

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48440** ALICANTE

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º- 1195/2020.

NIG: 03014 42 1 2020 0014457.

Fecha del auto de declaración. 20/11/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido: FRANCISCO SANCHEZ MOLLA, con NIF 21900564X.

Se ha designado como administrador concursal a D. Fernando del Cacho Millán, con número de colegiado 5.582 y correo electrónico. fernando@fdelcacho.com. Dirección postal: C/ Pintor Aparicio, 18C, 1.º, 03003 Alicante.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en C/ Pardo Gimeno, 43, 2.ª planta, 03007 Alicante.

Forma de presonación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Alicante, 26 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A200064810-1